



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00075270- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud presentada por el Esp. Lucas Di Pacuale, Director de la Especialización en Producción Artística Contemporánea, referida a la designación de las docentes a cargo del dictado de los cursos correspondientes al Trayecto de Práctica Expandida de la carrera de Especialización en Producción Artística Contemporánea, a desarrollarse durante el año lectivo 2025;

**Y CONSIDERANDO**

Que es imprescindible el nombramiento de las profesoras para el desarrollo del Trayecto de Práctica Expandida de la Especialización en Producción Artística Contemporánea correspondiente al ciclo lectivo 2025.

Que dicho Trayecto fue aprobado mediante RHCD 23/2025.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la carrera.

Que las docentes convocadas poseen antecedentes específicos para desempeñarse en el dictado de los espacios cursos para los que han sido propuestos y reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento de Posgrado Artículo N° 48.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a las siguientes profesoras en carácter de docentes a cargo del dictado de los cursos correspondientes al Trayecto de Práctica Expandida de la Especialización en Producción Artística Contemporánea a desarrollarse durante el año lectivo 2025.

- En Taller de montaje curatorial “Caminar como los cangrejos o de cómo desmontar procesos”, a la docente Guillermina Mongan, DNI: 27.235.145, como docente a cargo, con una carga horaria de 30 horas reloj.
- En el Taller de montaje editorial “La máquina indisciplinada. Resonancias y contrapuntos en el cruce de las prácticas artísticas y las editoriales”, a la docente María Georgina Ricci, DNI: 28.772.074, con una carga horaria de 30 horas reloj.
- En el Taller de montaje de videoarte “Estetofagia audiovisual”, al docente Manuel Molina, DNI: 33.751.812, con una carga horaria de 30 horas reloj.

**ARTÍCULO 2º:** Inclúyase en el digesto electrónico; comuníquese a la Especialización en Producción Artística Contemporánea a sus efectos. Cumplido, archívese.

